RESOLUCIÓN PR N° 591 /2011

Asunción, 3 de noviembre de 2011.-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2011 – PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UPS ON-LINE DOBLE CONVERSION.-

VISTO: La Carta Interna **VUOC N° 300/11** de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 31/10/11, conteniendo el dictamen de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 39/2011 para la **Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de UPS On-Line Doble Conversión**; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 17 de octubre de 2011, se realizó el acto de apertura de sobres conteniendo los Recaudos Legales y Ofertas Económicas presentadas por las firmas *INFOCENTER S.A., COMPUTERS SERVICE de Edgar Barrios Martínez, OTONELLI S.A., SDA PARAGUAY S.A., GLOBAL TRADING S.A. y CENTURY SISTEMS S.R.L.*, cuyos detalles se hallan contenidos en el Acta N° 61/11;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, la Unidad Operativa de Contratación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso, al amparo de las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional d el Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar**, en base al Dictamen VUOC N° 300/11 de la Unidad Operativa de Contratación y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el proceso de Contratación Directa N° 39/2011 – **Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de UPS On-Line Doble Conversión**, por un monto total de Gs. 72.185.858 (Guaraníes Setenta y dos millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho) IVA incluido, según detalle:----------

Prov 4551

a) **GLOBAL TRADING S.A.**, por valor total de Gs. 31.185.858 (Guaraníes Treinta y un millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho) IVA incluido, correspondiente al Item N° 1.----------

1201

b) **SDA PARAGUAY S.A.**, por valor total de Gs. 41.000.000 (Guaraníes Cuarenta y un millones) IVA incluido, correspondiente al Item N° 2.----------

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites de comunicación y emisión de la Orden de Compra/Servicios, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.---------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera a disponer los trámites para el pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente de la Institución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Secretario General
I. N. C.

Lic. EDGAR ACOSTA ALCARAZ
Presidente

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND PRESIDENCIA